



Tendencias de la fiscalización en materia de comercio exterior.



Meta de Recaudación planteada en el 2024

4 billones 942 mil mdp

*Recaudar sin crear nuevos impuestos





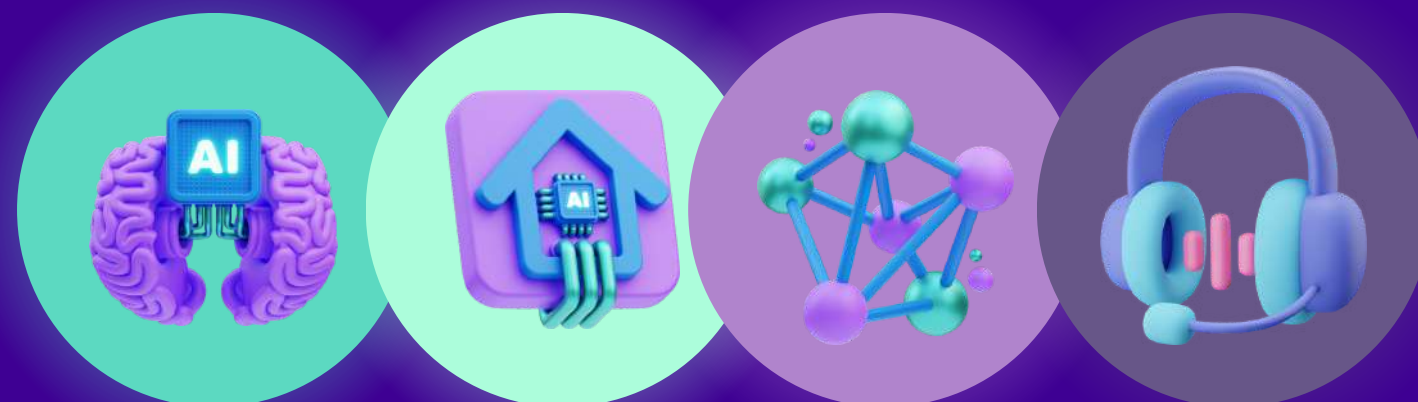
¿Qué es la Inteligencia Artificial (IA)?

La inteligencia artificial es la habilidad de una máquina de presentar las mismas capacidades que los seres humanos, como el razonamiento, el aprendizaje, la creatividad y la capacidad de planear.





Tipos de IA

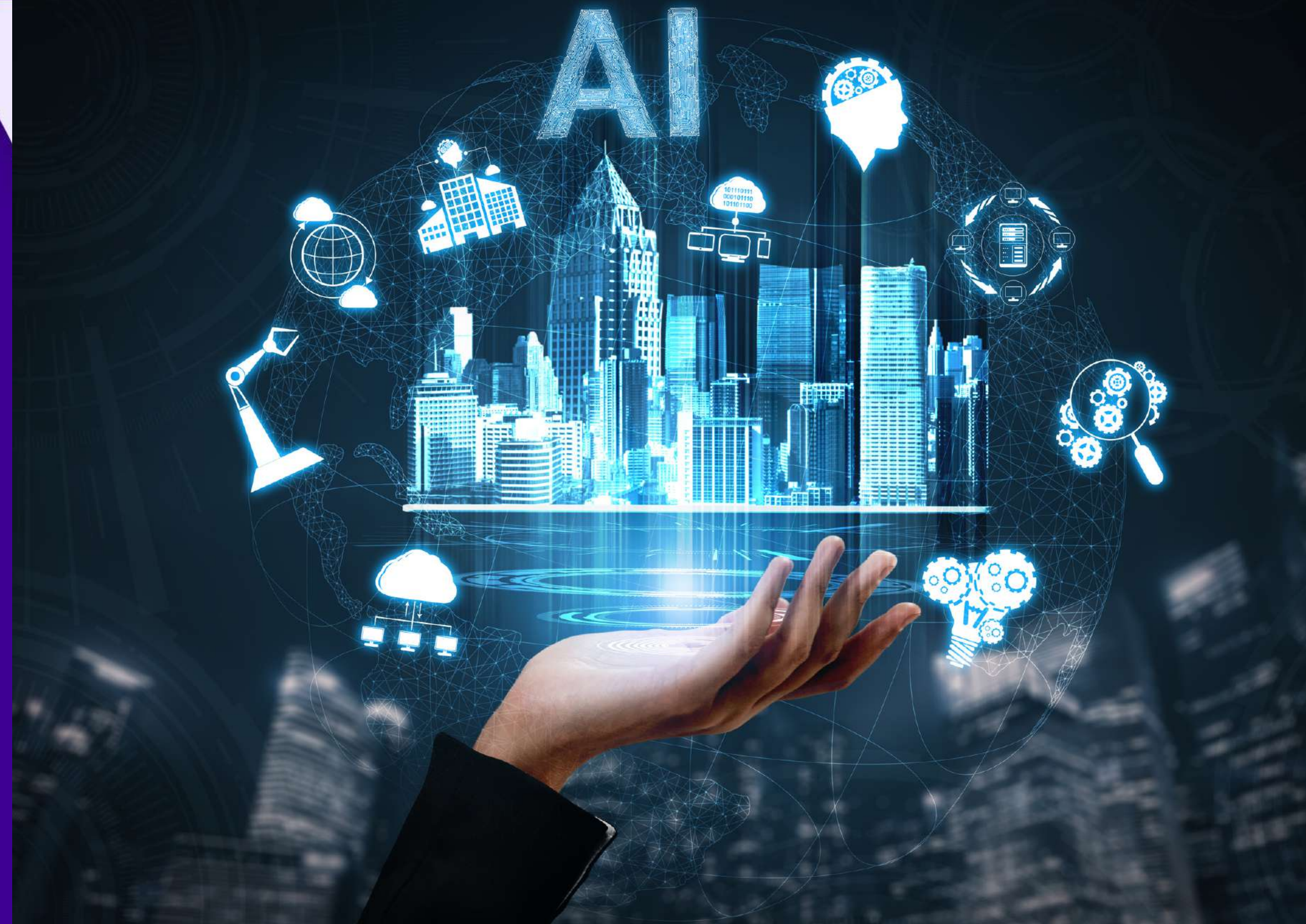


- Software: asistentes virtuales, software de análisis de imágenes, motores de búsqueda, sistemas de reconocimiento de voz y rostro.
- Inteligencia artificial integrada: robots, drones, vehículos autónomos, Internet de las Cosas



Aplicación de la IA en nuestro día a día

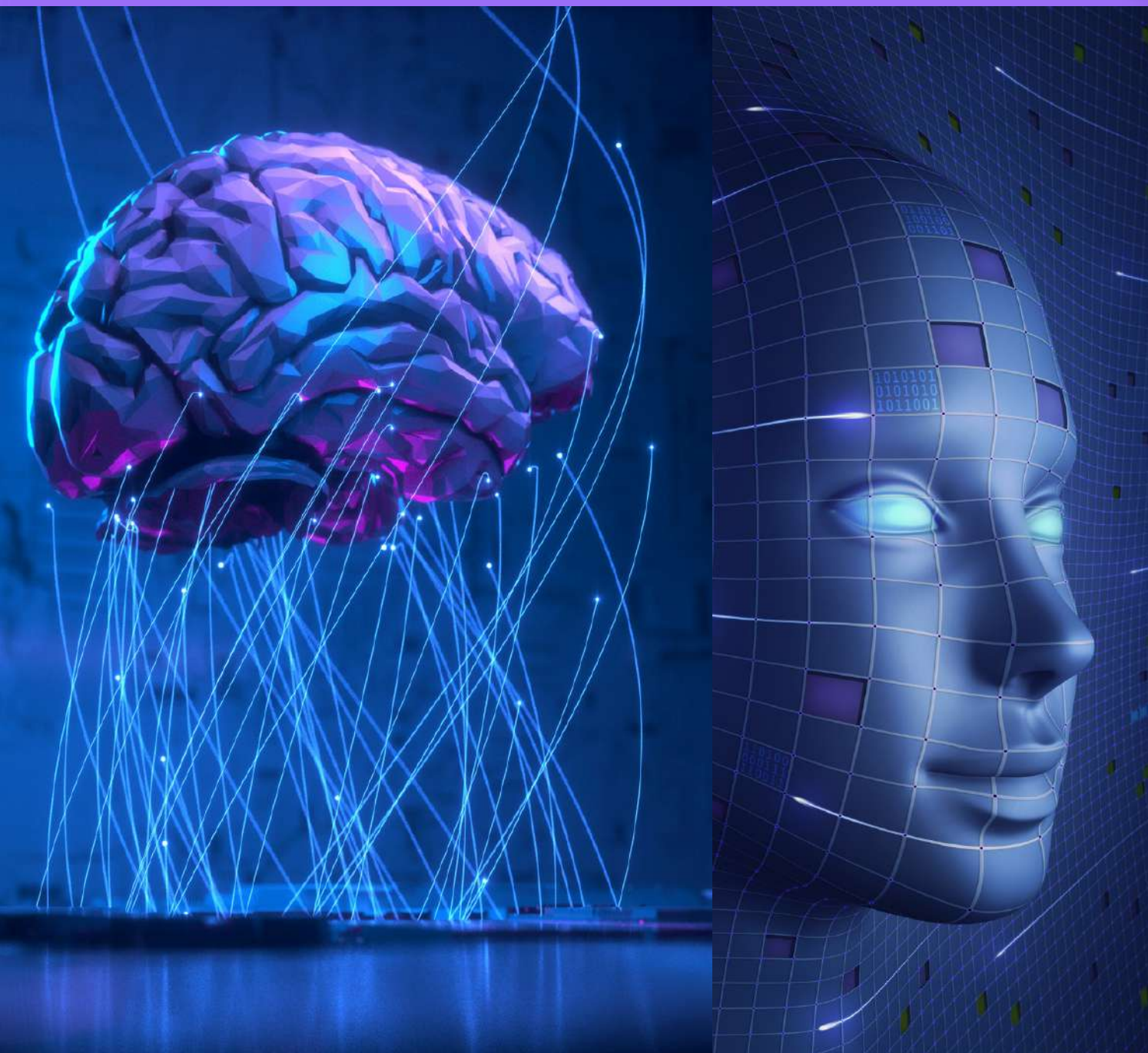
- Vehículos
- Ciberseguridad
- Salud
- Manufacturas
- Administración pública.





SAT uso de la IA

TOMA DE DECISIONES BASADA EN DATOS



Implementar modelos de analítica de grafos y machine learning (aprendizaje automático) para la clasificación de los contribuyentes de riesgo, la identificación de redes complejas de elusión y evasión, así como la detección de inconsistencias en CFDI asociadas con el contrabando y empresas fachada.



Proceso de Fiscalización interno del SAT



Planeación



Aprobación



Auditoria en proceso



Revisión administrativa



¿Cuáles son los elementos con los que cuenta la Autoridad?

Obligaciones Fiscales

- Declaración anual
- Declaraciones mensuales
- DIOT
- Pagos provisionales
- Contabilidad electrónica
- CFDI
- Otros

Obligaciones Aduanales y de comercio exterior

- DATA STAGE
- Anexo 30
- Avisos
- Otros





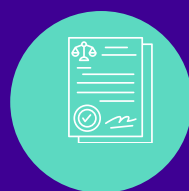
Principales conceptos y conductas objeto de fiscalización



Mal uso de beneficios por tratados y verificación de origen.



Subvaluación basada en una incorrecta valoración aduanera, clasificación arancelaria y declaraciones inconsistentes en los pedimentos.



Incumplimientos en Programas IMMEX, importaciones temporales y permisos de importación.



Fortalecimiento a revisiones de operaciones de comercio exterior y operativos de combate al contrabando



Resolución Miscelánea Fiscal para 2024

Anexo 19 pagos de derechos.

Otorgamiento de las inscripciones, concesiones o autorizaciones

- Registro del despacho de mercancías
- Registro de empresas certificadas
- Por la concesión o autorización para prestar los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior.

Derecho de Trámite Aduanero.

Ley Federal de Derechos art. 40 y 49



CFDI Complemento Carta Porte





Reglas Generales de Comercio Exterior para 2023.

Identificador PO

Declarar los datos de las mercancías a las que se aplique una preferencia arancelaria al amparo de acuerdos y tratados comerciales suscritos por México, en operaciones de importación, por partida.

Identificador EO

Regla 3.1.11 Aplicación de identificadores para introducción de mercancías bajo trato arancelario preferencial



Reglas Generales de Comercio Exterior para 2023.

- RESOLUCIÓN que modifica a la diversa que establece las Reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico y su anexo.
- RESOLUCIÓN que modifica a la diversa que establece las Reglas de Carácter General relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá y sus anexos.

D.O.F. 22 de diciembre de 2023 Edición Matutina



Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024

Causales de suspensión en los padrones

Regla 1.3.3	Adiciones y Modificaciones
XV	Las empresas que cuenten con el registro en el esquema de certificación de empresas, modalidad de IVA e IEPS, así como los contribuyentes que garanticen el interés fiscal, mediante fianza o carta de crédito, que dejen de cumplir con las obligaciones establecidas en las reglas 7.2.1. o 7.4.3. que le sean aplicables de conformidad con el registro obtenido
XLVI	El importador que hubiera aplicado preferencia arancelaria en la importación de bienes al amparo de un Acuerdo Comercial o Tratado Internacional celebrado por México, no corrija su situación fiscal determinada con base en una resolución de negativa de trato preferencial como resultado de un procedimiento de verificación de origen
XLVII	Se determine a través de resolución emitida por la autoridad aduanera que no realizó el entero de las retenciones del IVA en términos del artículo 1o.-A, fracción III de la Ley del IVA



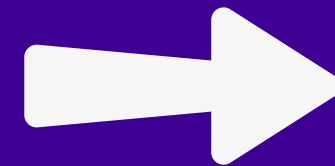
Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024

Operaciones Virtuales con Clave de Pedimento "V5"

2) Cumplimiento obligación
108 5P LA (Retorno) V5



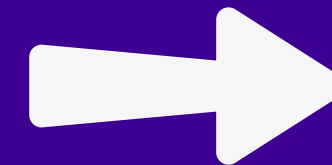
Empresa IMMEX OEA



Mercancías importadas
temporalmente (MP)



Mercancía resultante
del proceso productivo



Importación definitiva
V5



Residente en territorio
nacional



Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024

Operaciones Virtuales con Clave de Pedimento “V5”

Formato E15 “Manifestación de voluntad para asumir la responsabilidad solidaria en términos de la regla 7.3.3., fracción XIII” mediante un caso de aclaración.

Criterio no vinculativo 1/LA/NV “Cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 108, quinto párrafo de la Ley”.

Los cambios tuvieron vigencia el 1 de enero de 2024.



Anexo 2 RGCE 2024

Liberación Avisos AGACE

- 1** Aviso de importación en diversos momentos de mercancías desmontadas o sin montar – Regla 2 de las Generales para la aplicación de la TIGIE y Regla 3.1.26
- 2** Aviso de importación temporal del artículo 106, fracción II, inciso a) de la Ley Aduanera
- 3** Aviso mensual por submaquila a terceros sin programa IMMEX registrados para operar en su Programa para llevar a cabo procesos de submanufactura (Regla 4.3.7.)



4

Aviso de traslado de mercancías de empresas con Programa IMMEX, RFE u Operador Económico Autorizado a terceros sin programa IMMEX, para llevar a cabo procesos de reparación o mantenimiento, análisis y pruebas, calibración o diseño

5

Aviso mensual sobre importación y venta de vehículos usados (Regla 3.5.7 RCGE)

6

Aviso para la destrucción de desperdicios conforme al Artículo 109 de la Ley Aduanera, para empresas con Programa IMMEX

- Entrega de actas de hechos de destrucción de desperdicios y mermas

7

Dictamen de compensación o disminución contra el aprovechamiento a cargo de Recintos Fiscalizados (Regla 2.3.5.)



Recomendaciones

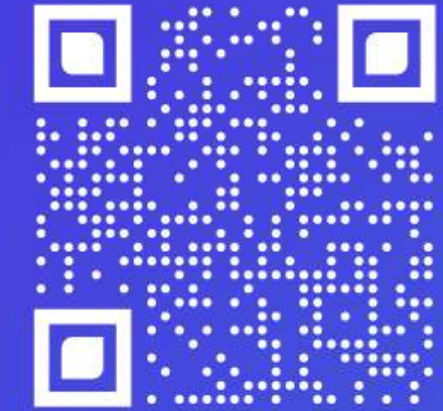
Realizar auditorías preventivas de manera interno o por un tercero.

Comunicarse entre el área fiscal, logística o comercio exterior, legal.

Llevar control de las operaciones

TLC MAGAZINE MÉXICO
**HAGAMOS
UN TRUEQUE**

PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO



Escúchanos en:

